

**ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 16551-2, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2011.**

**CONSIDERANDO**

1. El dieciocho de diciembre de dos mil nueve, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), mediante Acuerdo identificado con la clave: ACU-959-09, aprobó la constitución de un Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable, e Irreversible, con el objeto de favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
2. Con fecha veintinueve de enero de dos mil diez, el IEDF y el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex celebraron el Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible, el cual quedó identificado con el número 16551-2.
3. En el Contrato, específicamente en la Cláusula Sexta denominada: "DEL COMITÉ TÉCNICO", se establece que para el cumplimiento de sus fines el fideicomiso contará con un Comité Técnico.
4. En términos de lo señalado en la Cláusula Séptima del Contrato, en sesión de fecha once de marzo de dos mil diez, se instaló el Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, quedando integrado como sigue:

- Presidente:** La persona que ocupe el cargo de Secretario Ejecutivo del IEDF.
- Secretario:** La persona que ocupe el cargo de Secretario Administrativo del IEDF.
- Vocales:** Quien ocupe el cargo de Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral del IEDF;  
Quien ocupe el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IEDF;  
Quien ocupe el cargo de Director de Materiales y Servicios

Generales del IEDF, y  
Quien ocupe el cargo de Director de Finanzas y  
Contabilidad del IEDF.

**Invitados**

**Permanentes:** Quien ocupe el cargo de Contralor General del IEDF;  
Quien ocupe el cargo de Titular de la Unidad Técnica de  
Asuntos Jurídicos del IEDF;

Un representante de la Oficina de la Presidencia del  
Consejo General IEDF, y

Un representante de la Fiduciaria.

5. En la Cláusula Octava del Contrato se establecen las bases para el funcionamiento del Comité Técnico, y entre las cuales señala que dicho colegiado sesionará de manera ordinaria por lo menos cuatro veces al año de conformidad con el calendario que en su primera sesión deberá aprobar, además de las sesiones extraordinarias que determine.
6. Por lo anterior, se pone a la consideración de sus integrantes, para su análisis y, en su caso, aprobación, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, para el año 2011, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, para el año 2011, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente.

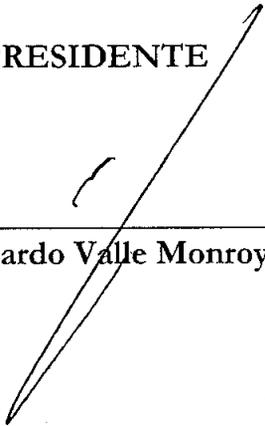
**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal para su difusión.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos el Presidente, el Secretario y los Vocales integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, en la Segunda Sesión Extraordinaria del veintiséis de octubre de dos mil once, firmando al calce el Presidente y el Secretario del Comité

Técnico, con fundamento en la Cláusula Octava, inciso a), del Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible, identificado con el número 16551-2; artículos 6, fracciones I y XIII, 7, 8, fracción VII, y 9, fracción V de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, y el Acuerdo identificado con la clave ACU-01-11, emitido por el Consejo General del IEDF en sesión pública extraordinaria celebrada el día catorce de enero de dos mil once. Doy fe.

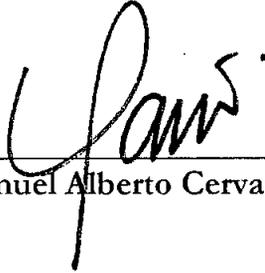
EL PRESIDENTE



---

Lic. Bernardo Valle Monroy

EL SECRETARIO



---

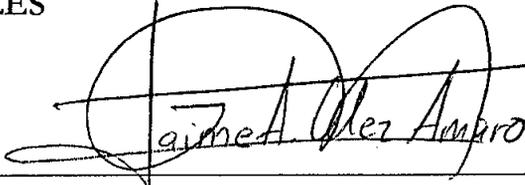
Mtro. Samuel Alberto Cervantes López

LOS VOCALES



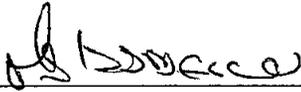
---

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López



---

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro



---

C.P. María Isabel Welsh Narváz

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2011, DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2.

<b>1ª Sesión Ordinaria</b>	<b>4 de noviembre de 2011</b>
<b>2ª Sesión Ordinaria</b>	<b>15 de noviembre de 2011</b>
<b>3ª Sesión Ordinaria</b>	<b>23 de noviembre de 2011</b>
<b>4ª Sesión Ordinaria</b>	<b>5 de diciembre de 2011</b>

2  
1  
4  
2  
4